SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

FOLIO: RN/0197/2015

INFORME DE COMISIÓN

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATUALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA
LUGAR DE LA COMISIÓN:	ejido Soyatitán, municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, México, ranchería Rancho Nuevo, municipio de San Cristóbal de las Casas, crucero el Carmelito municipio de Amatenango del Valle y Poblado Pujiltic. Municipio de Venustiano Carranza, Chiapas
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del 13-jul-15 al 13-jul-15

SINTESIS:
En atencion al oficio de comision No. PFPA/14.3/8C.17.4/0766/2015, me constituí en compañia del Ing. Ismael Pinto Aguilar en el domicilio citado en la orden de inspeccion en donde nos entrevistamos con el C. Armando Gordillo Coutiño, propietario del predio a inspeccionar en donde se llevo a cabo recorrido por los terrenos del predio y se observó el derribo de tres arboles por lo que se procedio a levantar el acta asentando las irregularidades que se detectaron, acta de inspeccion 106/224/2015 de fecha 13 de julio de 2015, asi mismo se llevo a cabo recorrido de vgilancia sobre el tramo carretero de la rancheria Rancho Nuevo, municipio de San Cristobal de las Casas, crucero El Carmelito, municipio de Amatenango del Valle y el poblado Pujiltic, municipio de Venustiano Carranza, Chiapas, sin encontrar irregularidades.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	No.DE DOCUMENTO	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
			SUBTOTAL:	0.00

CASETAS O PASAJES

			SUBTOTAL:	$ -

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
13-jul-15	ALIMENTOS	37901	312.50
		SUBTOTAL:	312.50
		TOTAL:	312.50

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
27 JUL 2015
Subdirección Administrativa
Recursos Financieros

ATENTAMENTE

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

Vo. Bo.

BIOL. BELTRAN Efrén ORTIZ MIGUEL

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.